

El seguro de responsabilidad civil para directivos y administradores. La decisión más responsable

Hasta hace pocos años, este seguro únicamente lo contrataban grandes empresas. Sin embargo, poco a poco, las pequeñas y medianas empresas se han ido planteando la necesidad de contratarlo, porque ningún Directivo puede eludir la posibilidad de tomar alguna medida que ponga en peligro los activos empresariales o provocar pérdidas a terceros.

Los Directivos se encuentran cada día más expuestos a posibles reclamaciones, sin importar el tamaño o la forma social de la empresa bajo las que se ejecutan las decisiones porque la economía progresivamente adopta formas más complejas.

Una de las principales causas por las que no se contrata el seguro de responsabilidad civil para directivos es porque la empresa, entiende que ya tiene un seguro de responsabilidad civil general, aparentemente amplio, que cubre los posibles daños causados por:

- La utilización de maquinaria.
- Los inmuebles y sus instalaciones.
- Los productos que se fabrican y/o comercializan.
- Los vehículos de la empresa.
- Los daños que sufran los trabajadores o los que puedan provocar.
- Otros riesgos similares derivados de la actividad que se realiza.

¿POR QUÉ DEBERÍA SER NECESARIO UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES?

Porque sus propias acciones y decisiones, las que toman por el cargo que desempeñan, pueden o podrían originar perjuicios y daños a terceros. Y estos no estarían cubiertos por el seguro de responsabilidad civil general de la empresa, por eso existe específicamente este seguro de responsabilidad civil para directivos.

Son daños que se producen ajenos a la actividad empresarial que se ejecuta y es una responsabilidad

específica de la persona que ostenta el cargo de dirección en la compañía. Al tratarse, por tanto, de una responsabilidad personal, si los daños prosperasen judicialmente, el directivo tendría que responder con su patrimonio.

ENTONCES, ¿POR QUÉ LA EMPRESA DEBE PAGAR UN SEGURO SI NO ES ELLA LA QUE DEBE RESPONDER?

Porque es la primera interesada en que exista, ya que espera que sus directivos actúen libremente y no coartados. De esta manera, trabajarán con la libertad y la tranquilidad de saber que si lo hacen con buena fe, si ocasionalmente alguien se ve afectado por sus acciones o decisiones, las posibles indemnizaciones y la defensa jurídica quedarán cubiertas por el seguro y no con su patrimonio personal.

Las pequeñas y medianas empresas también tienen directivos que toman decisiones

Acciones que puedan perjudicar a un tercero pueden darse tanto en grandes como en medianas o pequeñas empresas. Ciertamente es que cuanto mayor sea el tamaño de la empresa, mayor puede ser el riesgo y la posibilidad de que aparezcan reclamaciones. Sin embargo, es útil para todo tipo de empresas ya que las decisiones de un directivo de una empresa mediana pueden causar perjuicios a un tercero igual que las de una gran multinacional.

ROSA CALLEJA

Gerente
Europreven Correduría de seguros

